



Comité de Representantes

Aprobada en la 1225ª sesión

ALADI/CR/Acta 1215
10 de setiembre de 2015
Hora: 10:15 a 12:05

ACTA DE LA 1215ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Despedida del Ministro Raúl Cano como Representante Alterno del Paraguay.
 3. Asuntos Entrados.
 4. Consideración del acta correspondiente a la 1198a. sesión.
 5. Convocatoria de la IV Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios y Taller sobre el Grado de Correlación entre Bienes y Servicios (ALADI/CR/PA 183).
 6. Convocatoria de la XVII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (ALADI/SEC/Propuesta 360).
 7. Presentación de la propuesta de Bolivia de Acuerdo para Promover el Comercio de la Hoja de Coca y sus Derivados (ALADI/CR/di 4178).
 8. Otros asuntos.
-

Preside:

JOSE FÉLIX RIVAS ALVARADO

Asisten: Rubén Javier Ruffi, Sergio Luis Iaciuk, Facundo Patricio Nejamkis, Pablo Ducros (Argentina); Benjamín Blanco Ferri, Jenny Encinas (Bolivia); Maria da Graça Nunes Carrion, George Ney de Souza Fernandes, Félix Baes de Faria, José Vitor Carvalho Hansem, Pedro de Andrade (Brasil); Alex Rodrigo Chaparro Cavada (Chile); Alejandro Borda Rojas, Luz Marina Rivera, Alejandro Gómez Ocampo (Colombia); Ofelia Arteaga Cárdenas (Cuba); Emilio Rafael Izquierdo Miño, Gustavo Anda Sevilla (Ecuador); Alejandro de la Peña Navarrete, Oscar Ricardo Gallegos Sánchez (México); Bernardino Hugo Saguier Caballero, Raúl Cano Ricciardi, Pedro Villalba (Paraguay); Augusto Arzubiaga Scheuch, María de Fátima Trigoso Sakuma, Olga Lukashevich Pérez (Perú); Juan Alejandro Mernies Falcone, Pilar Silveira (Uruguay); José Félix Rivas Alvarado, Milagros Carolina Guevara Salabarría (Venezuela).

Secretario General: Carlos Alvarez

Subsecretarios: César Llona, Pablo Rabczuk

PRESIDENTE. Buenos días Representantes, vamos a dar inicio a la 1215 sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día.

... Como solemos hacer, primer punto es la Aprobación del Orden del Día, ponemos consideración este Orden. Si no hubiera observaciones, lo damos por aprobado.

2. Despedida del Ministro Raúl Cano como Representante Alterno del Paraguay.

... Pasamos al siguiente punto, la despedida del Ministro Raúl Cano como Representante Alterno del Paraguay.

Le ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Vamos a despedir a nuestro amigo Cano, con el cual compartimos bastante tiempo, casi cuatro años en ALADI, y lo que podemos señalar y creo que es unánime y tiene consenso de todas las Representaciones, que vimos la actuación de un profesional en todo sentido.

Un funcionario que lo escuchamos siempre en las reuniones, aún en los temas más álgidos, opinando con sensatez, con conocimiento de los temas, con sentido profesional, así que lo tengo para señalar van a ser básicamente elogios para un profesional que ha tenido un desempeño excelente en la ALADI, creo que este ha sido el clima unánime de esta Institución a la que Cano aportó, precisamente, lo que acabo de decir, sentido común, sensatez, inteligencia y profesionalismo, así que le deseamos a Cano mucha suerte en su carrera diplomática, que estamos seguros que la va a tener. Muchas gracias por los aportes que le has hecho a la ALADI en estos años y mucha suerte.

PRESIDENTE. Le ofrecemos la palabra al Ministro Gustavo Anda, Representante Alterno del Ecuador, para unas palabras de despedida en nombre de los colegas del Ministro Raúl Cano.

Representación de ECUADOR (Gustavo Anda Sevilla). Gracias Presidente. Buenos días con todos. En nombre del grupo de Representantes Alternos quisiera manifestar que siempre es triste despedir, luego de múltiples actividades compartidas, a un gran amigo y compañero como Raúl.

Debo destacar, yo coincido también con lo que dijo el Secretario General, su alto nivel profesional, su estupenda labor, que ha venido desarrollando todos estos años como Representante Alterno de su país.

Raúl se ha caracterizado, entre otras cosas, por sus acertadas opiniones al igual que sus efectivos aportes en todos los problemas y temas que se han analizado en el marco y en los distintos ámbitos e instancias de la ALADI.

Te agradecemos Raúl mucho por ello y por lo cual te quedamos plenamente reconocidos y en nombre del grupo de Alternos no me queda más que expresarte nuestros más sinceros deseos de éxito en todas las actividades que emprendas a futuro, tanto a nivel profesional como personal. Gracias

PRESIDENTE. Se ofrece la palabra al Representante Permanente del Paraguay, distinguido Hugo Saguier Caballero.

Representación de PARAGUAY (Hugo Bernardino Saguier Caballero). Gracias Presidente. Buenos días a todos. Yo preferiría hablar luego de que los demás colegas que han pedido el uso de la palabra lo hagan. Sería al final.

PRESIDENTE. Bien. Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Luz Marina Rivera). Buenos días, muchísimas gracias. La verdad que para mí haber compartido este escenario de trabajo con un profesional como mi colega Raúl Cano, ha sido realmente motivo de orgullo, por varias cosas, él venía ya de tener una designación nacional muy importante, había sido Viceministro de Industria y Comercio de su país, lo cual ya lo dota de un conocimiento y de una perspectiva bastante amplia y estratégica de los temas, lo cual le valoro mucho.

Yo aprendí muchísimo escuchándolo a él. También fue muy importante a mi llegada, cuando una empieza a tantear la agenda extensa que se tiene, fue muy importante, y algo que se me quedó mucho en mi corazón es el amor que tiene por su país, por ese hermoso país Paraguay, que fue mi primer destino en la carrera y donde fui muy feliz, y se cumplió lo que dicen allí, que a Paraguay los diplomáticos llegan llorando y se van llorando. Yo no llegué llorando porque pedí Paraguay pero sí me fui llorando. Y espero que este *opa* sea eso, transitorio, no sé si en el guaraní existe, que el *opa* sea transitorio, pero si espero que en algún momento nuestros caminos se vuelvan a cruzar. Muchas felicitaciones.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Chile.

Representación de CHILE (Alex Rodrigo Chaparro Cavada). Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a los distinguidos Representantes, colegas, funcionarios de la Secretaría. Sumándome a las sabias palabras que ya dio el Representante Alterno de Ecuador, quiero compartir un poco más en términos

personales la despedida que estamos brindando al colega Raúl Cano, que también para mí es un amigo.

Yo tuve el gusto de conocer a Raúl en un curso de BID/INTAL en Buenos Aires, previo a que el destino nos uniera en esta casa de la integración, por lo cual las vueltas de la vida nos han ido juntando y, lamentablemente, en esta oportunidad separando, pero me quedo con la tranquilidad de que la separación es un tanto tenue porque estará en la Embajada del Paraguay.

Raúl, quiero desearte lo mejor en las labores que te toquen ahora desempeñar. Te reconozco una gran calidad humana, eres una persona que supiste defender con mucho profesionalismo los momentos duros que le tocó pasar a tu país. De verdad creo que representas muy bien a Paraguay y lo vas a seguir haciendo en el lugar que te toque estar.

Yo solamente te quiero decir que estoy muy contento de haber tenido la oportunidad de haber compartido en términos profesionales también contigo, dado que como dije en términos humanos tuvimos el gran gusto de conocernos previamente. No quiero aburrirlos, solamente desearte lo mejor. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Uruguay, adelante.

Representación de URUGUAY (Pilar Silveira). Muchas gracias. Hacerme eco de lo que expresó Gustavo y el resto de los Alternos respecto a lo que es Raúl, su profesionalismo y su voluntad de siempre estar colaborando, acercando.

Pasando un poco más a lo personal, yo conozco a Raúl desde muchos años antes, por nuestras negociaciones en el MERCOSUR, nos conocimos negociando MERCOSUR-SACU, él era el Coordinador por Paraguay de la Presidencia Pro Tempore paraguaya del momento. Aprendí muchísimo de Raúl, de su enfoque tranquilo de las cosas; y después, al regresar acá, agradecerle su buena disposición siempre, para todo lo que para mí estaba siendo nuevo, y su colaboración.

Sé que vamos a seguir viéndonos porque va a seguir un tiempo más en Uruguay, y rescatar su don de gentes que es lo que sé que todos reconocemos en él. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. Únicamente para sumarme a las palabras de mis colegas Alternos, en términos de no tanto dar una despedida a Raúl porque seguirá acá, en Montevideo, pero sí manifestar brevemente nuestro aprecio por la colaboración que tuvimos aquí en ALADI. Yo nunca pensé que al ubicarnos ahora México y Paraguay en el mismo piso iba a tener como consecuencia que nos abandonara (*risas*), no era la intención. Un fuerte abrazo, el mejor de los éxitos y por aquí nos seguimos viendo Raúl.

PRESIDENTE. Representación del Brasil.

Representación de BRASIL (George Ney de Souza Fernandes). Muchas gracias, señor Presidente. En nombre, principalmente en este caso, de toda la Delegación pero especialmente del Ministro Roberto Goidanich, que tuvo el privilegio de trabajar con Raúl, directamente, todo este tiempo, no solo aquí sino

también en la CRPM, en el MERCOSUR, y tuvimos, toda la Delegación del Brasil, siempre demostraciones de la inteligencia, del apoyo, de la comprensión de Raúl Cano.

Ya fue dicho mucho, me permito sumarme a todo lo que fue dicho, le deseamos toda la felicidad, muy buena suerte en su vida profesional. Me permito dar un dato personal, en estos cortos tres meses en que pude convivir con Raúl, una vez necesité, en nombre de la Delegación, en nombre de Brasil, una respuesta de Raúl y ella vino de inmediato, entonces solo confirmo la impresión que me fue pasada y que la Delegación tiene, como ya dije, de la inteligencia, de la comprensión, de la rapidez, de la eficiencia de Raúl Cano. Muchas felicidades.

PRESIDENTE. La Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido que las demás Delegaciones, en nombre de Jenny también, expresarte todo nuestro cariño, todos nuestros buenos deseos de éxito en tu vida profesional, agradecerte mucho por todo el apoyo. Eres una excelente persona, te vamos a extrañar mucho. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Sergio Iaciuk). En primer lugar, Raúl, me toca expresar estas palabras en nombre de mi país, de la Representación, de mis colegas; de Rubén, Victorio, Pablo y mío, todos tenemos el mismo concepto, el mismo criterio, de un gran profesional, un gran colega a quien respetamos y valoramos mucho.

También a título personal, lo que puedo decir es que compartimos cuatro años, un poquito más aquí, tanto en ALADI como en MERCOSUR, y hemos tenido muchas oportunidades de conversar, de hacer bromas, y ahí valoro a una gran persona, una persona muy afable, muy solidaria. En esta especie de despedida, aunque geográficamente vamos a seguir estando cerca, cuando ya geográficamente no estemos cerca también tal vez nos unan razones profesionales, sea en reuniones del MERCOSUR, etc., así que voy a *torcer* por eso, como dicen en Brasil. Muchas gracias Raúl y mucha suerte.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación del Perú.

Representación de PERÚ (María de Fátima Trigo Sakuma). Muchas gracias, señor Presidente. Deseo sumarme a los mensajes de despedida de las Delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, en nombre de la Delegación del Perú, para desearte, Raúl, todo lo mejor para ti y tu familia en lo personal y en lo profesional; y para decirte que vamos a extrañar tu participación aquí en la ALADI, la calidad de tus intervenciones, tu capacidad de negociación, no nos queda sino desearte todo lo mejor y tal vez hasta muy pronto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, antes de darle la palabra al Representante de Paraguay, en nombre de la Representación de Venezuela también queríamos sumarnos a estas expresiones de despedida como Representante Alterno. Desearle el más brillante futuro en los retos que le toca asumir. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Embajador Hugo Saguier Caballero.

Representación de PARAGUAY (Hugo Bernardino Saguier Caballero). Gracias Presidente. Yo había pedido hablar al final de sus colegas porque ya se ha dicho todo de los méritos y condiciones de Raúl en las funciones que le cupo desempeñar, tanto acá en la ALADI como en el MERCOSUR.

Y usando términos futbolísticos, en realidad Raúl es transferido a la Embajada política, y usando un término muy común de la juventud hoy día "Raúl no se va", Raúl se queda acá.

Le ha tocado en estos cinco años desempeñarse con cuatro Jefes de Misión paraguayos. Ha estado con el Embajador Emilio Giménez, con el ex Canciller Hamed, ha estado con el no reconocido Embajador Breuer y ha estado conmigo. Le ha tocado bailar bien y bailar con la fea. Le ha tocado comenzar con un período muy bueno, coincidencias en todos los temas, y luego cuando lastimosamente, para el Paraguay al menos y para nosotros afectivamente en lo particular, quisieron convertir ALADI en un foro en el que cual se iba a aplicar normas que no correspondían. Se superó ese momento, el Secretario General ha mencionado que lo hizo con toda altura, supo sobrellevar ese momento, y hoy estamos nuevamente en una primavera de buenas relaciones. Le ha tocado de todo, y siempre se desempeñó bien.

Esta transferencia, vuelvo al término futbolístico, ustedes saben que cuando hay una transferencia hay un valor agregado, yo no sé cuál es la prima que le estará pagando el Embajador Chase para llevárselo en este momento a la Embajada política pero obviamente significa, y ahora hablando en serio, los de la carrera lo saben, un traslado es a la vez una promoción porque es una continuidad en la gestión.

Por otro lado, en la Cancillería lo reclaman, así que no sé cuánto tiempo más se quedará por acá, pero es un funcionario que a lo largo de su carrera se ha desempeñado con probidad, con inteligencia, con profesionalismo y, como no se va, se queda al lado nuestro y estará compartiendo con nosotros los mismos temas que siempre a todos nos apasionan, le deseamos suerte porque sabemos de su capacidad, sabemos que eso no está en duda pero a veces uno necesita que la suerte lo acompañe en ciertas actividades cuando una está cambiando, como en este caso. Pero está acá con nosotros, para nosotros es un plus porque tendremos una persona más dentro del equipo porque seguirá con nosotros.

Raúl, felicitaciones por tu nuevo destino, gracias por los servicios que has prestado a esta Misión ante la ALADI y, obviamente ya que lo hemos mencionado en esta mesa, tu contribución a la mesa del MERCOSUR. Muchos éxitos.

PRESIDENTE. Ofrecemos la palabra al Ministro Raúl Cano.

Representación del PARAGUAY (Raúl Cano Ricciardi). Señor Presidente del Comité de Representantes, señor Secretario General, apreciados y respetados amigos Pablo y César, señores Representantes Permanentes, mis colegas los Alternos, a los demás funcionarios de las Representaciones, a los funcionarios y a las funcionarias de la ALADI, a todos y a todas, cada una de ellas, al amigo Norberto que siempre nos acompaña haciendo en algunos casos, en el mío particular, un esfuerzo para que salgamos bien en la foto.

Este oficio diplomático tiene un momento de inicio y un momento de partida, hoy me toca a mí la partida. Vine con el alma tranquila y me procuré no emocionarme pero realmente las palabras de mis colegas me hicieron emocionar,

uno hace un esfuerzo para dejar bien representado a su país, eso es lo que nosotros tenemos por vocación.

Cuando inicié mis tareas en el 2009, finales del 2009, vine con un entusiasmo extraordinario porque estoy en la integración hace más de 20 años. La Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros me influyó un ánimo importante con las Resoluciones 65, 66 y 67, para el Paraguay la 68 fundamental; vinimos con un entusiasmo importante. Ese entusiasmo lamentablemente -y perdón por mi objetividad- se fue diluyendo de alguna manera, y después tuvimos el suceso, el *interregnum*, la cuasi parálisis que tuvimos en la Asociación desde junio, julio del 2012 a agosto del 2013, después volvimos a retomar con ímpetu las labores de nuestra Asociación.

Hicimos tareas importantes pero a mi juicio que no son del núcleo central de la Asociación. La EXPO ALADI es fundamental pero si no cambiamos los fundamentos de las disciplinas comerciales estamos replicando el mismo esquema. ¿Y cómo replicamos el mismo esquema con elementos que están demostrados en la Asociación? Los PMDER somos los países que menos utilizamos las preferencias, algo estamos haciendo mal.

En el caso de mi país, el 1,2% de las preferencias están siendo utilizadas, del universo arancelario. Si vamos con respecto a la oferta exportable, subimos al 30%, o sea un tercio de las preferencias están siendo utilizadas por nuestro país ¿Qué pasa en el caso de Paraguay? Estamos primarizando nuestra economía ¿por qué? Porque no tenemos el encadenamiento de las cadenas productivas.

¿Cuál es el trabajo que quiero dejar como reflexión? Si no volvemos y no retomamos el impulso, el mandato establecido por nuestros Ministros para tener una adecuación de un régimen de origen, una adecuación del régimen de salvaguardias y un sistema de solución de controversias no estaremos haciendo los esfuerzos necesarios para modificar los fundamentos de esta integración. Si nosotros no nos integramos a través de las cadenas productivas y convertimos eso en un círculo virtuoso, estaremos replicando el mismo problema ¿Cuál es el mismo problema? El problema de la inequidad.

Resolver esa inequidad social es un imperativo ético de nuestra Asociación, y no pretendemos, no pretendo yo como ciudadano paraguayo, plantear que la integración resuelva los problemas de nuestros países y particularmente del Paraguay, tienen que ser actividades complementarias.

Una reflexión, nosotros en la Asociación, también el Mercosur, tenemos un trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo pero en las reglas generales, el 80% del flujo de comercio con valor agregado se da a través de los requisitos específicos y en los requisitos específicos no tenemos trato especial y diferenciado, ergo, resultado: primarización de la economía y una tarea que debemos tratar de desarrollar.

Como es mi último día, quiero dejar esa reflexión, me gustaría que se puedan retomar las tareas de la negociación. Dejo como una anécdota, siendo Coordinador del Grupo de Acceso a Mercados, demoramos más tiempo en negociar la fecha que en tener la negociación, y eso, creo que algo estamos haciendo mal y debemos tratar de modificarlo, caso contrario, ese imperativo ético de reducir la inequidad social, no vamos a poder resolverlo.

Quiero agradecer todo este tiempo que pasé en la Asociación, yo también aprendí de todos y cada uno de ustedes, tuve mayor tiempo de participación con mis colegas, los Representantes Alternos.

Quiero destacar la siempre eficiente respuesta de todos y cada uno de los funcionarios de la ALADI, yo valoro, destaco y quiero que puedan seguir trabajando de esa manera porque ese sentido humanitario es el que hará la transformación que tenemos que tener para mejorar la calidad de vida en nuestra Latinoamérica. Me considero un entusiasta de la integración, seguiré trabajando en esto.

Quiero también agradecer al Embajador Saguier Caballero por los dos años que me cupo trabajar con él, quiero agradecer también a mis colegas de la Representación, en la figura de Pedro, por esa labor cotidiana que hacía mucho más viable nuestras tareas, y quiero despedirme con unas palabras, soy malo para recordar pero es una frase de Gabriel García Márquez que dice "Recordar es fácil para el que tiene memoria, olvidar es difícil para el que tiene corazón". Yo pretendo no olvidar mi paso por esta integración latinoamericana.

Como bien dijo Luz Marina, como todo diplomático siento un profundo respeto y admiración por mi país, como nosotros fuimos quizás los pioneros en respetar la cultura indígena, fuimos el primer país que valoró eso y nosotros con orgullo hablamos nuestra lengua, el 90% de la población rural habla guaraní, el 60% de la población en general también lo hace. Entonces, quiero despedirme con dos palabras, Aguyje y Jajoecha peve, que significa gracias y hasta pronto. Muchas gracias.

- *Aplausos*

PRESIDENTE. Después de estas emocionantes palabras del Ministro, lo invitamos a recibir la bandeja recordatoria de su gestión ante el Comité de Representantes.

- *Se entrega bandeja recordatoria.*

PRESIDENTE. Invitamos a pasar a tomarnos la foto de rigor.

- *Se toma fotografía oficial.*

3. Asuntos Entrados.

PRESIDENTE. Pasamos al tercer punto, Asuntos Entrados, ofrecemos la palabra al Secretario General para que informe sobre el punto.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. En el documento que se encuentra en la carpeta de las Delegaciones se mencionan los asuntos que corresponde dar entrada en la presente sesión.

"Designaciones y término de funciones"

1. Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota de fecha 1º/09/2015.

Comunica el cese de funciones del Ministro Raúl Cano Ricciardi, a partir del 1º/09/2015.

2. Embajada de Italia en Uruguay. Nota Nº 525 de fecha 04/09/2015.

Comunica que el Gobierno italiano ha designado al Embajador Gianni Piccato como Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI.

Invitaciones recibidas

1. Secretaría del COMALEP. Nota Nº SC 028 de fecha 19/08/2015. Invita a la Secretaría General a participar en la XIV Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura (Valparaíso-Chile, 9-20/11/2015).

Documentos publicados

1. Transferencia de Créditos Presupuestales (ALADI/CR/Acuerdo 372).
 2. Modificación de la Resolución 311 del Comité de Representantes "Normas Generales sobre Personal, Asesores del Secretario General, Personal Temporario y Consultores" (ALADI/CR/Resolución 421).
 3. Utilización del Fondo de Capital de Trabajo - EXPO ALADI (ALADI/CR/Resolución 422).
 4. Informe Parcial de Cumplimiento y Evaluación del Programa de Actividades 2015 - Enero a Junio (ALADI/SEC/di 2654).
-

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene el derecho de palabra.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Gracias Presidente. Simplemente dentro de los Asuntos Entrados está uno de los documentos que queríamos destacar que es el informe Parcial de Cumplimiento y Evaluación del Programa de Actividades 2015, y lo queríamos hacer no como Representación de Argentina sino como Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales, seguramente el documento lo vamos a considerar en detalle, como se suele hacer, en ese ámbito pero queríamos destacar el contenido del mismo y su oportuna presentación por parte de la Secretaría General. Ese documento contiene un resumen de todas las acciones y los avances que han tenido las diferentes actividades del Programa y simplemente queríamos mencionar tres o cuatro que nos parecen importantes.

Una tiene que ver con la Reunión de Coordinadores Nacionales en materia de Certificación de Origen, otra con la EXPO ALADI Argentina 2015, otra con el Simposio Internacional de las Industrias Culturales como Herramientas de Integración Latinoamericana y el Ciclo de Cine Latinoamericano, y también todas las acciones que tienen que ver con el Programa de Apoyo a los PMDER y, por último, el Observatorio América Latina – Asia Pacífico y el Centro Virtual de Formación. Simplemente queríamos destacar, aprovechando que está en Asuntos Entrados este punto, y reiterar que oportunamente lo consideraremos en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias Presidente. Quiero agradecerle a la Secretaría la presentación de este informe de avance parcial del cumplimiento de las metas establecidas en nuestro programa de actividades para el 2015, primer semestre. Como ustedes recuerdan, la Delegación de Colombia trajo a la mesa este asunto en nuestra reunión pasada, hemos recibido de la Secretaría el informe con la nota remisoría, y es objeto de estudio cuidadoso por parte de nuestra Delegación, por parte de nuestras instancias nacionales.

Muchas gracias por haber hecho la presentación y cuenten con que aportaremos a los comentarios. Ojalá pronto tengamos ese escenario que nos anuncia nuestro colega de Argentina, para que en el contexto apropiado, que entiendo es la Comisión, podamos reflexionar y podamos hacer los aportes a este

seguimiento que nos parece fundamental como herramienta de metodología de trabajo, con miras a que continuemos avanzando en nuestras labores. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. Nosotros también quisiéramos agradecer a la Secretaría General la presentación de este documento que, como bien decía nuestro colega de Argentina, ya tendremos la oportunidad de verlo con mayor detalle en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales, pero creo que de entrada, ya en la carátula, en la presentación, vemos importantes acciones que nos van encaminando, espero yo, no solo a cumplir con las actividades sino ir desarrollando cada vez más entregables.

Creo que vamos por el buen camino, en algunas áreas vamos innovando, en otras vamos avanzando y otras se van consolidando, como es el caso por ejemplo de las EXPO ALADI y vemos que ya hay una consolidación fuerte, pero en cierta forma es innovador, esto lo empezamos el año pasado. En fin, creo que nos da una visión del bosque y de los árboles -por no hablar de los estudios medioambientales- lo suficientemente detallado como para poder ya tener una discusión más a fondo y detectar en donde estamos en las áreas. Muchas gracias nuevamente a la Secretaría.

PRESIDENTE. Gracias. Representación de Brasil.

Representación de BRASIL (Maria da Graça Nunes Carrion). Muchas gracias, señor Presidente. También para sumarme a los comentarios de las Delegaciones que me precedieron, agradecer por la circulación de este documento que considero muy importante, no solo porque tendremos oportunidad de analizarlo y comentarlo internamente y también analizarlo en la Comisión de Presupuesto sino porque el documento, enviado por la carta del Secretario General, que también da muestra de la contribución que ALADI está pudiendo dar a todo el sistema de integración que estamos intentando hacer, no solo aquí en este organismo sino, de modo general, en toda América Latina. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. ¿No hay más intervenciones?

4. Consideración del acta correspondiente a la 1198a sesión.

...Pasamos entonces al punto cuatro, consideración del acta correspondiente a la sesión 1198^a. Se somete consideración.

Si no hay observaciones se da por aprobada.

5. Convocatoria de la IV Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios y Taller sobre el Grado de Correlación entre Bienes y Servicios (ALADI/CR/PA 183).

... El punto cinco es la convocatoria de la IV Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios y Taller sobre el Grado de Correlación entre Bienes y Servicios.

Ofrecemos la palabra al Ministro George Ney de Souza Fernandes, Representante Alterno del Brasil, que coordina el Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas.

Representación de BRASIL (George Ney de Souza Fernandes). Muchas gracias, Presidente. En la última reunión del Comité de Representantes, si no me equivoco fue hace dos semanas, mencionábamos que teníamos un problema no resuelto, una falta de respuesta de la mayoría de los países, éramos solo tres los que habían confirmado la participación en la reunión el 27 y 28 de octubre. Pero aquel mismo día ese número subió a seis y al día siguiente tuvimos una reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio de Servicios y otras Delegaciones fueron manifestando la adhesión, la información de la venida de sus funcionarios. Aquel mismo día llegamos a once, faltaban dos países, ya teníamos quórum. Tengo el placer de anunciar que Brasil vendrá, somos doce países, y tengo muchas y fundadas esperanzas de que seremos todos, pero la reunión está marcada, confirmada, para el 27 y 28 de octubre.

A propósito de la agenda preliminar, la propuesta es que se apruebe en el Comité de Representantes la agenda preliminar en el entendido de que es preliminar. Tendremos una nueva reunión, nos dimos hasta el día 17 de setiembre para aportes y observaciones sobre la agenda preliminar y, la verdad, tenemos hasta el día 27 de setiembre, un mes antes de la reunión de especialistas, para posibles modificaciones, incorporaciones, en relación a la agenda. Es un procedimiento normal de la Asociación, así como también es normal, también es un procedimiento que forma parte de nuestro trabajo, la aprobación de la agenda preliminar y es innecesario una convocatoria del Comité de Representantes para discutir nuevamente el tema agenda. Teniendo presente que lo que se propone es aprobar una agenda preliminar, yo me permito, y disculpen la redundancia, no informar sino recordar que incluso aprobada esta agenda, sea cual sea la forma en que venga esa agenda, seguirá siendo preliminar, será definida por nuestros especialistas de nuestras capitales. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias, señor Presidente. Ante todo permítame expresarle a la Delegación del Brasil nuestros agradecimientos, el aprecio que tenemos por el trabajo que ha realizado como Coordinador del Grupo de Trabajo. Estamos dispuestos, en ese sentido, a aprobar la convocatoria de esta reunión de especialistas, que consideramos de la mayor importancia. Es un tema pionero, con muy buenas perspectivas de desarrollo técnico que nos lleve, ojalá pronto, a producir estadísticas comparables al menos en algunas de las agrupaciones iniciales.

En cuanto a lo temático propiamente dicho, refiriéndome al carácter preliminar de la agenda, quisiéramos hacer una reflexión respecto de la inclusión de uno de los temas que se ha puesto en el punto 9, que es la medición de servicios audiovisuales. Nos parece de la mayor importancia, es un tema, sin duda, que obliga y merece la reflexión por parte de la Asociación.

Ahora, tal vez, basándome en observaciones que hemos recibido de nuestro Departamento Nacional de Estadísticas en Colombia, DANE, es un tema que tiene complejidades técnicas abundantes, al menos desde la visión de mi país. Muy preliminarmente, por ejemplo, la inclusión de servicios audiovisuales dentro de las estadísticas requiere consideraciones especiales, especialmente sobre su tamaño,

sobre dificultades técnicas que tendría el alto grado de licencias previas y franquicias, en particular.

En fin, no quiero entrar en honduras técnicas porque no creo que sea este el lugar para discutirlo ni el momento, lo que sí sugerimos es que quizás en el taller preliminar que se va a hacer ahora el 17, estudiáramos con mayor detenimiento la conveniencia de privilegiar en los términos de referencia este renglón, para que demos una mirada técnica antes de incluirlo como un elemento separado.

Entonces, nuestra propuesta es que en esta instancia de la agenda preliminar hablemos del taller en general, sin entrar a privilegiar por ahora la medición de servicios audiovisuales, dejando la reflexión para el taller del 17. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. Únicamente para asociarme a lo dicho por el Coordinador del Grupo y ver si entiendo bien, estaríamos aprobando este proyecto de acuerdo en lo que respecta a las fechas, esta parte del proyecto, y ya en lo que se refiere a la agenda preliminar seguiríamos lo dicho en el Grupo de Trabajo en el sentido de que, si mal no recuerdo, tenemos hasta el 17 de este mes para hacer contribuciones escritas que, entiendo, se sumarán a las contribuciones que ya hicimos en el Grupo, yo recuerdo algunas sugerencias que hizo la Representación de México.

Entonces, el proyecto de acuerdo ya quedaría en cuanto a fechas aprobado hoy, la agenda tentativa habría una especie de aval del Comité de que se va a elaborar una vez se recaben las posiciones de los demás países y se repartirá ya como aprobado porque en última instancia, el primer punto de la agenda de esa reunión, cuando estén los expertos el 27 y 28 de octubre, el 27, ellos van a aprobar el orden del día que quieran finalmente, nada más estamos adelantando un poco el trabajo.

En fin, pedí la palabra nada más para tener claro eso desde el punto de vista de mi Delegación. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, después de la intervención del Representante de México, creo que estamos claro que sometemos a consideración el Proyecto de Acuerdo 183 “Convocatoria de la IV Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios”

Si no hubiera observaciones se da por aprobado y el Acuerdo va a quedar registrado con el número 373.

Colombia pide la palabra, adelante Embajador.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Si, disculpe Presidente. Estamos entonces aprobando, en este momento ya, el Proyecto de Acuerdo 183 pero a la luz de las observaciones que se hicieron ¿estamos aprobando también la agenda preliminar? Tengo entendido que no, porque aquí dentro del *corpus* del Acuerdo sí tenemos una agenda preliminar. Creo que la reflexión que se hizo es que eso se acuerde en el momento apropiado. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Yo entendí, por eso hice la observación después de la intervención del Representante de México, que estamos aprobando el carácter preliminar de la Agenda sometido a consideración, queda claro eso. Por supuesto, está sujeta a modificación posterior en la medida que sean consultadas las diferentes Representaciones.

Nuevamente la palabra al Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias Presidente. Disculpe pero entonces todavía me queda duda ¿estamos aprobando las fechas y la agenda preliminar? ¿O solamente las fechas? Fue el entendido que yo tuve, que solamente estaríamos dejando la aprobación de la agenda preliminar para una ocasión ulterior. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de México, por favor, tiene la palabra.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. Lo mío va muy en línea a lo dicho por el Embajador de Colombia. Como yo entiendo, estamos aprobando este Proyecto, el 183, se volvería Acuerdo 373, tal como está.

Ahora, sabemos que la agenda, como usted bien dijo, es tentativa; sabemos que el 17 vence el plazo para recibir contribución de los países miembros y va a quedar en el registro de esta reunión del Comité que esa agenda va a evolucionar, una vez que se recaben las contribuciones de los países miembros. Ese era un poco mi entender y por eso pedía la clarificación. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil pide la palabra.

Representación del BRASIL (George Ney de Souza Fernandes). Muchas gracias, Presidente. Agradezco especialmente las contribuciones de Colombia y de México, no solamente aquí sino también en la Reunión del Grupo de Trabajo, que fue una reunión nutrida, donde, de nuevo, pienso que podemos avanzar mucho. Permítame recordar que este grupo de especialistas debería haberse reunido 8 veces desde que fue creado y se reunió 4 veces. Estamos, sin duda, con un buen avance. Estamos también con un buen avance con relación a los temas en sí y a la participación del consultor Luis Cáceres, del Banco Central del Uruguay, que estará en nuestra próxima reunión.

Volviendo al tema agenda preliminar, es nuestro entendido que de hecho estamos aprobando la fecha y estamos aprobando la agenda preliminar, repito, en su condición de preliminar. Corresponderá a las Delegaciones presentar a la Secretaría las observaciones que tengan para hacer sobre la agenda. Nos vamos a reunir una vez más en el Grupo de Trabajo y la Secretaría distribuirá, informará o circulará esas contribuciones, siempre teniendo presente, de nuevo, que esa agenda es doblemente preliminar; es preliminar ahora y continuará siendo preliminar porque será sometida a los especialistas que vendrán. Y aquí recuerdo las palabras del Representante de México sobre que la agenda será definida el día de la misma Reunión, en la aprobación del orden del día de la reunión de especialistas. Pienso que no debemos desaprovechar esta oportunidad no solo de aprobar la fecha sino también aprobar la agenda preliminar, en su condición de preliminar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por la aclaratoria. ¿Queda claro el carácter preliminar de la agenda? Bien. Si no hay más observaciones queda entonces aprobado.

"ACUERDO 373

CONVOCATORIA DE LA IV REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES
ESPECIALIZADOS EN ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO DE SERVICIOS

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La III Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios, celebrada en la Sede de la Asociación los días 30 y 31 de julio de 2014, convocada mediante Acuerdo 360 del Comité de Representantes (ALADI/RFGE.S/III/Informe Final, de fecha 31 de julio de 2014); y

Que en el marco de dicha Reunión las delegaciones entendieron pertinente convocar a una IV Reunión reafirmando la importancia de continuar trabajando sobre las estadísticas del comercio de servicios.

TENIENDO EN CUENTA La actividad II.3 del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2015, aprobado mediante Resolución 417 del Comité de Representantes.

ACUERDA:

Convocar a la IV Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios y el Taller sobre Grado de Correlación entre Bienes y Servicios, del 27 al 28 de octubre de 2015, en la sede de la Asociación, con la siguiente Agenda Preliminar.

AGENDA PRELIMINAR

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación de la Agenda
3. Presentación de la Secretaría General de la ALADI sobre el avance alcanzado en el Plan de Trabajo en materia de Estadísticas del Comercio de Servicios en la ALADI.
4. Base de datos del comercio internacional de servicios de la ALADI:
 - i. Diagnóstico de la información remitida por los países miembros de la ALADI.
 - ii. Propuesta de Metodología para el suministro de información.
 - iii. Establecimiento de acciones y lineamientos futuros.
5. Revisión de las fuentes de información utilizadas en la compilación de los datos de estadísticas del comercio internacional de servicios:
 - i. Directorios
 - ii. Encuestas a empresas y establecimientos
6. Asistencia Técnica y Cooperación
7. Otros asuntos
8. Conclusiones y adopción del Informe Final
9. Taller sobre el Grado de Correlación entre Bienes y Servicios
 - i. Medición de servicios audiovisuales
10. Clausura de la Reunión"

6. Convocatoria de la XVII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (ALADI/SEC/Propuesta 360).

... Pasamos al punto 6, Convocatoria de la XVII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior. Ofrecemos la palabra al Ministro Alejandro de la Peña Navarrete, que Coordina el Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. Como recordará, en la reunión ordinaria anterior de este Comité de Representantes, había anunciado en mi informe del Grupo de Trabajo sobre Facilitación del Comercio, que estábamos haciendo esfuerzos para reunir las condiciones necesarias para poder convocar ya en esas fechas la reunión.

Tengo el gusto de haber sumado fuerzas con el colega Ney Fernandes de Brasil, y tenemos dos reuniones que afortunadamente se logró reunir el quórum necesario. Aquí está el proyecto, este no tienen algunos plazos perentorios pero igual sigue siendo, en cuanto a la agenda, tan preliminar como todas las agendas hasta que se aprueban y simple y sencillamente quería agradecer a todas las Delegaciones, en particular a aquellas que cuando nos reunimos la vez anterior no se habían pronunciado respecto a su disponibilidad para esas fechas, el haber hecho lo necesario de tal forma que tenemos el quórum suficiente.

Con esas consideraciones es que se somete este Proyecto a la consideración del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Se somete a consideración, de esta manera, el Proyecto de Acuerdo que está contenido en el documento ALADI/SEC/Propuesta 360 "Convocatoria y Agenda Preliminar de la XVII Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior".

Colombia pidió la palabra.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias Presidente. Muchas gracias, una vez más, por estos documentos, por la propuesta que tenemos ante nosotros. El único comentario que tendríamos, por parte de la Delegación de Colombia, es que consideramos conveniente, tal como lo expresamos por nota verbal del 21 de agosto dirigido a la Secretaría, que hagamos mención específica al documento ALADI/RE.COMEX/XVI/di 7, que contiene las recomendaciones específicas que hizo la reunión anterior de la RECOMEX.

Simplemente para que quede en el registro de los documentos que fundamenta la convocatoria esa referencia específica porque esas recomendaciones son las opiniones, precisamente, de los técnicos que conocen del asunto y sería bueno que trabajemos con base en ese documento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Bueno, si están todos de acuerdo con la propuesta de la Representación de Colombia, se incorpora esta observación.

Queda entonces el Acuerdo aprobado y registrado bajo el número 374.

“ACUERDO 374

CONVOCATORIA Y AGENDA PRELIMINAR DE LA XVIIª REUNIÓN TÉCNICA DE
OFICINAS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL SUMINISTRO DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38, Literal h), del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones del Consejo de Ministros: 31 (VI), 33 (VII), 50 (X), 54 (XI), 55 (XII), 59 y 60 (XIII); la Declaración del XV Consejo de Ministros; las Resoluciones 65 y 417 del Comité de Representantes y los documentos ALADI/RE.COMEX/XVI/di 7 y ALADI/SEC/Propuesta 360

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la XVIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior para los días 15 y 16 de octubre de 2015, en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha Reunión la siguiente:

AGENDA PRELIMINAR

1. Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento de las recomendaciones emanadas del foro técnico RECOMEX.
2. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación.
3. Informe sobre la actualización del “Manual de Instrucciones” para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros de la ALADI.
4. Renovar la discusión sobre la posibilidad de mejorar la captación de la información referida al comercio negociado y aprovechamiento de las preferencias.
5. Experiencias en la vinculación de los registros administrativos de comercio exterior con los registros de empresas. Regionalización de los flujos comerciales a partir de las mismas.
6. Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global, en el marco de las Cuentas nacionales.
7. Registro estadístico sobre las exportaciones por país de último destino conocido y por país de venta (compra).
8. Tratamiento de la confidencialidad en las estadísticas del comercio internacional de mercancías. Posible colisión entre el principio de transparencia y la confidencialidad de la información.
9. Experiencias en la vinculación de los registros de los elementos territoriales en las estadísticas de comercio exterior.
10. Otros asuntos: Presentaciones de las delegaciones participantes.

AGENDA PRELIMINAR ANOTADA

A continuación se detallan los temas incluidos en la Agenda de la XVIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior, describiéndose para cada uno de ellos las principales actividades y puntos a tratar.

1. Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento de las recomendaciones emanadas del foro técnico RECOMEX.

En este punto de la agenda, la Secretaría General realizará una presentación sobre las actividades realizadas en cumplimiento de las recomendaciones del foro técnico RECOMEX.

2. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación.

En este punto de la agenda la Secretaría General presentará los siguientes informes:

- Detalle de las tareas realizadas con relación a la actualización tecnológica;

- Estado de actualización del Módulo de Información Estadística de Comercio Exterior e informe sobre la calidad de la información;
- Informe cuantitativo y cualitativo sobre la demanda de información (ad- hoc) de usuarios internos y externos; y
- Avances del Sistema de Información de Comercio Exterior, del Sitio Web de la Asociación y Presentación del SICOEX.

3. Informe sobre la actualización del “Manual de Instrucciones” para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros de la ALADI.

La Secretaría General pondrá a consideración de las delegaciones nacionales, eventuales cambios que se hayan registrado en el “Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros de la ALADI a la Secretaría General”. A tales efectos, de haberse registrado cambios, se distribuirá la nueva versión del Manual y un informe detallando las modificaciones realizadas.

4. Renovar la discusión sobre la posibilidad de mejorar la captación de la información referida al comercio negociado y aprovechamiento de las preferencias.

En este punto de la agenda, la Secretaría General propiciará un diálogo abierto a todas las delegaciones, cuyo propósito será mejorar la información sobre el comercio negociado a través de los acuerdos de la ALADI.

Se solicitará a las delegaciones participantes identificar eventuales fuentes (nacionales o internacionales), primarias o secundarias de información que permitan acceder a la información del comercio negociado entre los países miembros de la Asociación a través de los Mecanismos del Tratado de Montevideo de 1980.

5. Experiencias en la vinculación de los registros administrativos de comercio exterior con los registros de empresas. Regionalización de los flujos comerciales a partir de las mismas.

A propuesta de las Representaciones de Colombia y México, la Secretaría General solicitará a los países miembros con experiencia en el tema, realizar una presentación para luego propiciar un diálogo abierto a todas las delegaciones.

6. Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global, en el marco de las Cuentas nacionales.

A propuesta de la Representación de México, la Secretaría General solicitará a los países miembros con experiencia en el tema, realizar una presentación para luego propiciar un diálogo abierto a todas las delegaciones.

7. Registro estadístico sobre las exportaciones por país de último destino conocido y por país de venta (compra).

A propuesta de la Representación de Ecuador, la Secretaría General solicitará a los países miembros con experiencia en el tema, realizar una presentación para luego propiciar un diálogo abierto a todas las delegaciones.

Ecuador registra las exportaciones de petróleo crudo por último destino conocido, lo que no necesariamente refleja el registro del país de compra, generando discrepancias en la comparabilidad internacional.

Objetivo: que cada país haga una presentación de la práctica en el registro estadístico sobre las exportaciones por país de último destino conocido y por país de venta (compra).

8. Tratamiento de la confidencialidad en las estadísticas del comercio internacional de mercancías. Posible colisión entre el principio de transparencia y la confidencialidad de la información.

A propuesta de la Representación de Chile, la Secretaría General solicitará a los países miembros con experiencia en el tema, realizar una presentación para luego propiciar un diálogo abierto a todas las delegaciones.

9. Experiencias en la vinculación de los registros de los elementos territoriales en las estadísticas de comercio exterior.

A propuesta de la Representación de Colombia, la Secretaría General solicitará a los países miembros con experiencia en el tema, realizar una presentación para luego propiciar un diálogo abierto a todas las delegaciones.

Objetivo: Conocer la experiencia de los Países Miembros que han implementado en la medición de comercio exterior todos los elementos territoriales, como por ejemplo: la cuantificación de las Zonas Francas y la inclusión en los flujos de mercancías.

10. Otros asuntos: Presentaciones de las delegaciones participantes.

En este punto de la agenda, se realizarán las presentaciones solicitadas por las delegaciones de las Oficinas Gubernamentales y Organismos Observadores participantes de la reunión. Eventualmente, pueden tratarse otros temas propuestos por las delegaciones o, dada la dinámica de la reunión, por la propia Secretaría General.

Argentina: *“Sistema de consultas a la base de datos de comercio exterior de Bienes, vía la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos”.*

7. Presentación de la propuesta de Bolivia de Acuerdo para Promover el Comercio de la Hoja de Coca y sus Derivados (ALADI/CR/di 4178).

... Pasamos al punto siete, presentación de la propuesta de Bolivia de Acuerdo para Promover el Comercio de la Hoja de Coca y sus Derivados. Este punto fue incluido a solicitud de la Representación Permanente de Bolivia y, en este sentido, ofrecemos la palabra al Embajador Benjamín Blanco, Representante Permanente, para informar al respecto.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Muchas gracias Presidente,

Bolivia solicitó dirigirse al Comité de Representantes para presentar esta propuesta de “Acuerdo de Alcance Parcial Agropecuario para promover el comercio de la Hoja de Coca y sus Derivados” entre el Estado Plurinacional de Bolivia y aquellos países de ALADI que puedan formar parte de este acuerdo de alcance parcial.

Como ustedes saben el Tratado de Montevideo, en su Artículo 12, establece que los Acuerdos de Alcance Parcial Agropecuarios deben contemplar elementos que tengan en cuenta las características socio-económicas de la producción de los países participantes y que estos se deben basar en concesiones o en contratos entre organismos estatales o paraestatales.

El Acuerdo elaborado por Bolivia con el apoyo técnico de la Secretaría General de ALADI y circulado como documento CR/di 4178, como veremos más adelante se ajusta perfectamente a este tipo de acuerdos, que muy poco hemos desarrollado en la Asociación, tenemos tres acuerdos agropecuarios en este momento, uno destinado a la comercialización de ganado, otro para la promoción de la comercialización de semillas y el que crea el Consejo Agropecuario del Sur – CAS.

El Acuerdo de Alcance Parcial, que esperamos que sea en realidad un Acuerdo de Alcance Regional donde todos podamos participar, tiene el fin de contar con un

marco que nos permita compartir con los países de la región las propiedades culturales, medicinales y alimenticias de la hoja de coca y sus derivados lícitos.

Como ustedes saben, Bolivia, a la cabeza del Presidente Evo Morales y del Canciller David Choquehuanca, viene trabajando para reparar un error histórico que ha llevado a penalizar la hoja de coca para usos tradicionales y medicinales.

En la comunidad científica hoy ya no quedan dudas de que la hoja de coca en su estado natural no es un estupefaciente. En 1995 la OMS realizó un análisis del uso de la hoja de coca que concluye que “el consumo de hojas de coca no tiene efectos negativos para la salud y tiene funciones terapéuticas, culturales y sociales positivas entre los pueblos indígenas andinos”.

Además de este estudio, existen diversos estudios antes y después de 1995 emprendidos por importantes Universidades como Harvard y otras organizaciones internacionales.

En el año 2009 Bolivia propuso enmendar la Convención Única de 1961, que establece en el Anexo I que la coca es un estupefaciente, rechazando esta “actitud colonial y segregacionista sobre las prácticas culturales de los pueblos indígenas” y pidiendo se eliminarán dos subapartados del Artículo 49 que prohíben la masticación de la hoja de coca. Lastimosamente, un grupo de países encabezado por los Estados Unidos presentó objeciones con lo que la propuesta de enmienda quedó bloqueada.

Ante este hecho, Bolivia denunció la Convención Única de 1961, volviéndose a adherir en 2013 con una reserva sobre la masticación de la hoja de coca, despenalizando así el akulliku en Bolivia.

Esta nueva adhesión de Bolivia contó con el apoyo de casi todos los países que hacen parte de la Convención, con la excepción de 20 países, otra vez un grupo específico, lo que permitió podernos volver a adherir.

Los países de la ALADI han apoyado y respaldado tanto a Perú como a Bolivia en esta lucha que tenemos por reivindicar el uso de la hoja de coca.

Tenemos un Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, patrimonio natural de Bolivia y de Perú, que ha sido aprobado en la Cumbre Iberoamericana de 2011. Un comunicado similar también fue aprobado en el marco de la Cumbre de Caracas, de la CELAC.

Tenemos un Comunicado Especial en la CELAC sobre el Uso Tradicional del Masticado de Hoja de Coca, aprobado en la I Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de 2013, en Chile.

Otra Declaración de CELAC, en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2014, en la Habana, que es una Declaración Especial sobre la Hoja de Coca.

Copias de estas Declaraciones se las van a pasar o ya están en sus carpetas.

Bolivia quiere compartir al mundo las bondades de nuestra hoja sagrada, la coca tiene innumerables propiedades que la convierten en un producto único.

La coca, además del alcaloide que es la cocaína contiene otros 14 alcaloides, van a ver una ficha que les hemos dado, una infografía que salió publicada en El Telégrafo, donde muestran cuales son los otros 14 alcaloides y cuáles son las propiedades medicinales que tienen, contiene además aminoácidos, ácidos y vitaminas A, B1, C y E, tiamina, niacina y riboflavina, lo que la convierten en la planta más completa en Nitrógeno No Proteico, que es el que elimina las toxinas y patologías del cuerpo, obteniendo excelentes combinaciones cuando se las mezcla además con frutas y plantas medicinales.

La inclusión de la hoja de coca como estupefaciente en la Convención de 1961 ha causado mucho daño a los pueblos de nuestra región. La Convención de 1961 consagró la visión tradicional de occidente, que no distingue lo que es coca de lo que es cocaína y, por tanto, las trata exactamente igual.

Mientras continua la lucha emprendida para reparar esta injusticia, Bolivia presenta este acuerdo en la Asociación porque considera necesario aplicar mecanismos que nos permitan comercializar coca y sus derivados entre nuestros países para aprovechar los beneficios de este producto, sin incumplir en ningún momento con las disposiciones de la actual Convención de 1961 que tiene como anexo, como estupefaciente, la hoja de coca.

La Convención de 1961 nos da tres caminos para comercializar coca y derivados, esto en función a si se ha retirado el alcaloide completo, parcialmente o si es que tiene el alcaloide tal como viene en la hoja en su estado natural.

Uno, para el caso de que se quite el alcaloide del producto final establece que la comercialización es libre, es decir, si realizamos un tratamiento o un procesamiento a la hoja de coca es posible comercializarla, importarla, producirla sin ninguna restricción. Esto se encuentra establecido en el Artículo 27, que también les puse copia en las carpetas.

Bajo esta disposición, algunos países como Estados Unidos importa importantes cantidades de hoja de coca, alrededor de 200 toneladas al año, siendo su principal proveedor Perú.

Para lograr esto, Estados Unidos y algunos países de Europa que también importan hoja de coca y derivados, establecieron normas internas que especifican los procedimientos necesarios para poder importar hoja de coca y derivados sin alcaloides, aspecto que no está reglamentado aún en nuestros países.

Por otro lado, la Convención establece que los "Preparados" son de libre comercialización, es decir, distingue los preparados de lo que son las hojas de coca, cuando "no contengan más del 0,1 % de cocaína calculado como base de cocaína"... "y estén mezclados con uno o varios ingredientes más de tal modo que el preparado ofrezca muy poco o ningún peligro de abuso y de tal manera que el estupefaciente no pueda separarse por medios sencillos o en cantidades que ofrezcan peligro para la salud pública".

Para poder elaborar 100 gramos de cocaína se requieren alrededor de 300 kilos de coca, es decir, el contenido que tiene de alcaloide es muy bajo. Un mate de coca, precisamente, podría entrar en esta categoría porque es un preparado que no contiene sustancias suficientes para que sea un peligro para la salud pública.

Algunos países de nuestra región directamente no tienen ningún reglamento sobre el tema de la importación o exportación de la hoja de coca, ni de los

preparados o los derivados. Algún otro exige licencias para la importación como si se tratara de un estupefaciente, sin notar que, por ejemplo, gran parte de la coca que importó Estados Unidos fue precisamente utilizada para elaborar la coca cola, amparándose en esta excepción del 0,1 %.

En sus carpetas tienen la evolución del comercio mundial de la hoja de coca y derivados, hemos sacado datos del Trademap, que se basa en información de Comtrade de la base de datos de Naciones Unidas, y ahí podemos ver que ningún país de nuestra región importa coca, Perú si exporta, Bolivia no exporta tampoco hoja de coca en esta subpartida.

Como podrán observar en este análisis comercial que les pusimos en la carpeta, la hoja de coca se encuentra clasificada en el Sistema Armonizado, eso significa que está en todas nuestras nomenclaturas nacionales, a 6 dígitos, está con el código 121130: "Hojas de coca, frescas o secas, incluso cortadas, trituradas o pulverizadas".

El otro camino que nos da la Convención, tal como está, es la comercialización de coca y derivados con alcaloide cuando la comercialización del producto es a través de empresas del estado o entre personas debidamente autorizadas para ejercer funciones terapéuticas o científicas. En este caso no es necesario establecer un régimen de licencias para la comercialización o la tenencia de coca.

Para este caso, la Convención establece en su Artículo 30 que: "Las Partes exigirán que el comercio y la distribución de estupefacientes estén sometidos a licencia, excepto cuando dicho comercio o distribución lo realice una empresa o empresas del Estado."

En este caso este Acuerdo se ajusta perfectamente a la definición misma de Acuerdo de Alcance Parcial Agropecuario del Tratado de Montevideo, ya que considera los "contratos entre organismos estatales o paraestatales", esta sería otra forma de poder comercializar coca a través de agencias nacionales que puedan tener la capacidad de comprar entre nuestros países y de exportar.

Además, el mismo Artículo 30 establece que las disposiciones de los apartados relativos a licencias "no se aplicarán necesariamente a las personas debidamente autorizadas para ejercer funciones terapéuticas o científicas", es decir, si el comercio de hoja de coca entre científicos que requieran hacer investigación, que requieran explorar las propiedades, no requiere tener una licencia expresa como si se tratara de cualquier estupefaciente. Lo mismo para las personas que practican la medicina, pueden tener este producto para fines terapéuticos.

Todas estas disposiciones, abren la posibilidad de que nuestros gobiernos autoricen a ciertas personas o instituciones a importar coca o derivados con alcaloides directamente de los proveedores de otros países sin necesidad de licencias adicionales. Otro aspecto que tampoco nuestros países han reglamentado.

El tercer camino, es el otorgamiento de licencias según lo establecido en la Convención. Esto es tratar a la coca exactamente como un estupefaciente y aquí existen dos reglas básicas, además de otras varias que están en sus carpetas, que es: 1) Que los países fiscalizarán a todas las personas y empresas que realicen o se dediquen al comercio o la distribución de estupefacientes; y 2) Someterán a un régimen de licencias a los establecimientos y locales en que pueda realizarse dicho comercio o distribución.

Como ven, la Convención incluye un marco muy general de los procedimientos a seguir, remite varios de los controles a normativa nacional.

Estados Unidos y otros países, que son los que vienen realmente sacando provecho de nuestra hoja de coca, han desarrollado procedimientos internos y normativa propia que les permite realizar las importaciones, dado que nuestros países no han estudiado aún el tema, pueden ver que no se registra comercio de estos productos.

Lo que busca este acuerdo que hoy presentamos, además de promover la investigación científica, que es el principal objetivo, es que nos sentemos a discutir sobre cómo aprovechar un producto que hasta ahora fue satanizado e injustamente penalizado, para que beneficie a nuestros pueblos y nos permita definir varios aspectos que hemos ido numerando anteriormente, como:

- Procedimientos destinados a certificar que la coca que estamos importando no tiene alcaloides, o si es que está dentro de los rangos permitidos.
- Acuerdos entre nuestras empresas estatales, para que nuestros países por ejemplo puedan aprovechar las propiedades alimenticias utilizando la coca como complemento alimenticio y realizar investigaciones que nos permitan industrializar la hoja de coca.
- Acuerdos para definir y luego compartir quienes son los que ejercen funciones terapéuticas o científicas para autorizarlas a importar coca directamente y compartir esta información entre nuestros países.
- Cuáles son los procedimientos y requisitos específicos que tienen nuestros países para otorgar licencias para la comercialización.

Entre otros varios aspectos que nunca hemos tratado en ningún ámbito y tampoco en este ámbito.

El acuerdo incluye algunos procedimientos aduaneros básicos, como podrán ver, que deben ser reglamentados, y la creación de un grupo destinado a la elaboración de un plan de trabajo que contemple el tratamiento de todos estos temas, asimismo establece que la administración del Acuerdo estará a cargo de los Representantes de los países signatarios ante la Asociación y que la Secretaria General actuará como "Secretaría del Acuerdo" prestando la asistencia necesaria.

Agradezco mucho haberme permitido presentar este tema, esperamos que muy pronto podamos suscribir este acuerdo entre los países que consideran que pueden suscribirlo y solicito, Presidente, la venia de este Comité para que en un plazo razonable podamos volver a tocar este punto con el fin de poder conocer los resultados de las consultas internas que tiene que realizar los países. También les solicitamos a las Representaciones sus buenos oficios para poder canalizar esa propuesta a las instancias pertinentes en sus países para que pueda ser analizada a profundidad.

La Representación de Bolivia queda a disposición de los países por si necesitan que profundicemos en cualquier aspecto de nuestra propuesta, o si es necesario que aportemos con mayores elementos que facilite el análisis de la propuesta, datos científicos o lo que tengamos a disposición y, finalmente, agradecemos el apoyo técnico brindado por la Secretaría General para la formulación de este proyecto de acuerdo de alcance parcial, que se enmarca y se ampara en el Tratado de Montevideo de 1980.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Muchas gracias Presidente. Estimados colegas, hemos escuchado con mucha atención la exposición pormenorizada que nos ha hecho el señor Embajador de Bolivia y, al respecto, quiero manifestarle que le atribuimos una gran importancia al tema.

Ya hemos adelantado, al saber que el tema iba a ser considerado, a nuestra Cancillería, y formalmente lo haremos en la fecha, haremos la consulta, ya que como usted bien lo señaló, esto tiene no solamente implicancia con instrumentos internacionales vigentes entre nuestros países sino que además tiene connotaciones de análisis que deben ser realizados por organismos especializados en Paraguay.

Por ese motivo, quiero que sepa usted Embajador, que le daremos la máxima prioridad al estudio de este tema. Por razones distintas, por productos distintos, el Paraguay tiene un especial interés en que temas de esta naturaleza puedan ser abocados y encontrar caminos de solución ya que es algo que aqueja a nuestra región, en algunos casos incluyendo cosas que no deberían incluir, quien sabe en otros, que deberían ser revisados y modernizados.

De esta manera, quiero manifestarle nuevamente el agradecimiento por la exposición que nos ha hecho, y además entiendo que de esta manera Bolivia está haciendo una contribución a un tema muy importante en la región. Muchas gracias y estaremos en contacto con usted tan pronto como tengamos respuesta de la capital.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Representante de Paraguay. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias Presidente. También quiero expresarle al Embajador de Bolivia el agradecimiento de la Delegación de Colombia por la propuesta que nos ha presentado hoy, encontramos un tema verdaderamente interesante.

El uso de la hoja de coca en Colombia también es ancestral, tradicional, y si bien dentro de nuestra legislación interna todavía hay zonas grises, quizás vacíos respecto incluso del uso medicinal de la hoja de coca, el Consejo de Estado colombiano incluso desvirtuó una advertencia que hacía el Instituto de Control de Alimentos y Medicinas, que alertaba a la población para que no se utilizara derivados de la hoja de coca y autorizó, entre otras cosas, el comercio de la hoja de coca al interior del país, entonces, es un fenómeno interesante.

Tenemos, como dije, zonas grises, en particular en lo que se refiere a la investigación científica y la autorización para la investigación científica, pero estamos convencidos de que es un tema que bien vale la pena examinar y eventualmente avanzar en ese campo.

Creo que el escenario internacional en este momento es muy propicio, tenemos ante nosotros el escenario, el año entrante, de la Comisión Especial de la Asamblea de Naciones Unidas para ver el tema drogas. Tenemos ya, como bien lo señaló el Embajador de Bolivia, una posición arancelaria que habla de la hoja de coca, y

sería interesante ver el progreso que se puede hacer en este sentido. Desde luego, la propuesta hace referencia a un acuerdo de alcance parcial y estará en la capacidad de cada país y en el interés de cada uno de los países el avanzar o no en una negociación de estas características.

Nosotros, al igual que lo hizo la Delegación del Paraguay, hemos enviado preliminarmente la propuesta a nuestra Cancillería y hemos recibido estas reflexiones, muy preliminares, que he tenido la oportunidad de expresarles, y estaremos también en contacto con el Embajador de Bolivia en caso que nuestro gobierno manifieste el interés en avanzar en el tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación de PERÚ (Augusto Arzubíaga Scheuch). Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nos parece una propuesta que merece ser evaluada, parece una propuesta interesante y puede beneficiar justamente a los productores de este producto en nuestros países. El Perú, como lo ha dicho el Embajador, es un país que exporta dentro de las normas vigentes, creemos que sí efectivamente tiene usos medicinales, usos en cosmética y en varias otras cosas, por lo cual podría ser un producto que tuviera una repercusión internacional.

Creemos que también es un tema que debe ser evaluado por nuestra Cancillería, por los técnicos en relación a los acuerdos firmados, de los cuales Perú es parte, e igualmente sobre la política que llevamos en la lucha contra las drogas hay entidades que tendría que opinar al respecto.

Nosotros ya hemos adelantado este proyecto a nuestras autoridades, las cuales ya están estudiándolo y les facilitaremos la información que nos ha hecho llegar el Embajador de Bolivia ahora para que tengan una visión más completa. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Emilio Rafael Izquierdo Miño). Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para expresar el agradecimiento de la Representación Permanente de Ecuador al distinguido Representante Permanente de Bolivia por haber presentado este tema de enorme interés y novedad.

Quiero expresarle que la Delegación recibe esta información con mucho interés, queremos consignar esa expresión, y al mismo tiempo con mucho respeto por la esencia que tiene el tema de carácter ancestral y de patrimonio cultural.

Vamos a enviar toda la documentación a nuestras autoridades, este tema será analizado por las diversas instancias técnicas y políticas y, oportunamente, tendremos la oportunidad de expresar la opinión y el interés oficialmente del Ecuador en esta materia.

Nuevamente, muchas gracias al Embajador de Bolivia por su presentación. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación de BRASIL (Maria da Graça Nunes Carrion). Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer al Embajador de Bolivia por la

presentación del tema que trajo a esta reunión para nuestra consideración, por la propuesta, que enviaremos a capital. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MEXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias Presidente. Para agradecer primeramente al Embajador Benjamín Blanco la presentación que acaba de hacer, ciertamente le da un contexto mucho más amplio a lo que era la nota con el proyecto de acuerdo de alcance parcial, creo que ayuda a tener más claras las ideas y, ciertamente, desmitifica algunas ideas que pudieran surgir en algunas mentes, no la mía, y creo que esta presentación va a ser sumamente útil también para el examen que se hará en México capital.

Efectivamente, esto involucra varias autoridades y en cuanto tengamos alguna reacción, ya sea que nos comuniquemos bilateralmente con la Representación de Bolivia ante ALADI o que lo volvamos a ver, como solicitó el Embajador Blanco, en alguna futura reunión de este Comité, en fin, estamos abiertos, estamos en proceso de hacer análisis y en realidad pedí la palabra para agradecer esta presentación que me pareció sumamente interesante. Gracias.

PRESIDENTE. El Representante de Uruguay por favor.

Representación de URUGUAY (Alejandro Mernies Falcone). Muchas gracias, Presidente. Como los colegas que me antecedieron, también agradecerle la información presentada y que ha hecho llegar el señor Embajador Blanco sobre este tema así como su propuesta, entendemos que es de enorme interés para su país y para los países que comparten este uso ancestral.

Uruguay, precisamente, ha apoyado permanentemente en los ámbitos correspondientes la eliminación de la prohibición de la hoja de coca en ese entendido, que es una práctica ancestral, tradicional, que contempla toda una cosmogonía incluso dentro de la cultura andina y que por eso no ameritaba estar incluido dentro de las prohibiciones de la Convención de 1961, por lo cual haremos llegar por supuesto esta propuestas a nuestra autoridades, la elevaremos junto con toda la información proporcionada y veremos cuál es nuestra respuesta. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Muchas gracias, Presidente. Solamente para sumarme al agradecimiento de las Delegaciones que me precedieron en el uso de la palabra al Embajador de Bolivia por su presentación, por los documentos que tenemos en mesa, y también Argentina está efectuando las consultas con los organismos nacionales competentes y oportunamente seguramente tendremos un espacio para intercambiar opiniones sobre la propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, recojo la propuesta que se ha reafirmado en alguna de las intervenciones, estamos frente a una propuesta que está a consideración y lo más interesante son dos cosas, voy a resumir muy esquemáticamente; una, la posibilidad de que en el corto plazo se evalúe cómo evoluciona esto, vuelva a tomarse en cuenta en una sesión y; segundo, la disponibilidad de la Representación de Bolivia para informar, seguir profundizando sobre este tema.

Pido permiso para hablar en nombre de la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (José Félix Rivas Alvarado). No me voy a extender mucho en la argumentación principal porque parte de las intervenciones que precedieron ya lo señalaron, creo que lo importante de esta propuesta es que está dentro de dos marcos normativos importantes, empezando por el Tratado de Montevideo, donde hay que resaltar algo importante que es la exigencia de que de acuerdo a las características socioprodutivas de cada uno de los países, eso es importantísimo para pensar las cosas desde nuestra visión, desde el sur, desde América Latina; y segundo, el marco que da, la holgura que da la Convención de 1961, que estando en desacuerdo con la visión que predominó en ese momento, creo que da una holgura que posibilita que la coca cola en este momento esté haciendo esa exportación, la gran pregunta es ¿Por qué si la coca cola lo hace la región no logra hacer esta normativa? Estoy en contra por supuesto de copiar modelos en ese sentido pero es una reflexión.

Eso me lleva a resaltar, no solamente rescatar el carácter cultural, ancestral, de un patrón de consumo que viene desde muy lejos en el tiempo, sino también el derecho soberano que tenemos como países y como estados, como región, para regular el comercio, la producción, de lo que nosotros producimos históricamente, versus la posibilidad de que en el futuro nos regulen a nosotros, la posibilidad que se regule este comercio y que se regule un mercado que, por lo que se ha dicho anteriormente, es un mercado que ha derivado en aplicaciones ilícitas.

Por supuesto, esto está en consulta, es una propuesta que agradecemos al Embajador porque tiene que ver mucho con los paradigmas predominantes. Estamos convencidos que esa decisión de la Convención de 1961 es un acto más del etnocentrismo prepotente que tiene una carga tremenda de ignorancia, y desde acá ha pasado mucho tiempo, hagamos nosotros esa labor pedagógica a nivel regional y mundial.

Solamente una referencia, y disculpen que haga esta referencia a esta altura de la hora, este té de coca brindado recientemente por acá, me hace recordar -y tiene que ver con esto- en 1994, aproximadamente, ya estaba en una maestría de desarrollo económico y dentro de esa maestría habían estudiantes de diferentes nacionalidades, por supuesto, y había una estudiante de Bolivia que formaba parte de nuestro equipo, de Santa Cruz de la Sierra.

Se presentó una exposición que se llamaba "Coca no es cocaína", y ahí presenté si recuerdo bien un estudio de la Universidad de Harvard, y ese es uno de los actos en los que yo agradezco salir de mi ignorancia impuesta por el colonialismo cultural. Lo curioso, para cerrar esta anécdota personal, es que estamos frente a unos estudiantes en ese tiempo, estamos hablando de hace 22 años, estudiantes que muchos de ellos eran investigadores, docentes, en algunos casos eran de diferentes disciplinas, con niveles digamos –en comparación con estudiantes de ese momento- de desarrollo, con papers elaborados, con trabajos arbitrados internacionalmente, y sin embargo, al final de la sesión, la compañera estudiante se retiró, dijo <<me voy a retirar un momento y ya vengo>>, y trajo una bandeja con té de coca y de quince aproximadamente presentes en ese seminario solamente tres nos atrevimos a tomar té de coca porque ya teníamos la información.

Lo que quiero decir con esto, y disculpen la reflexión personal, es que queda mucho y hay un tema de pedagogía aquí, desde el punto de vista de Venezuela, un tema de autoestima de nuestra región y creo que dentro de las normas vigentes podemos avanzar, y con esto cierro.

Quiero reconocer algo que está aquí plasmado, en lo cual creemos y lo señalé cuando yo tomé posesión de la Representación, que es que hay algo importante dentro de la exposición del Representante de Bolivia y es que se basó esta presentación en el apoyo técnico de la ALADI, eso es otro elemento importantísimo porque creo que la capacidad, conocimiento y la destreza permite avanzar y lograr consensos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Si no hay otra consideración, pasamos al punto 8 que es Otros Asuntos.

8. Otros asuntos.

... Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por la reflexión también, gracias a todos los países para poder analizar este tema y poder abordar esto tan importante en el marco de la Asociación.

Me voy a referir en Otros Asuntos, quería hacer mención a un tema que estábamos conversando en la anterior semana que era la postulación o la oferta que hizo Bolivia para poder ser sede de la EXPO ALADI 2017. Lo que quería proponer era que, para no entrar en un debate acá en el Comité de Representantes de cuáles deben ser los criterios para elegir qué país va a ser sede, más bien que este Comité pueda determinar un plazo para presentar postulaciones, es decir, sugiero que nos demos hasta el 30 de octubre para que si algún país, además de Bolivia y Chile, quiere presentar su postulación para ser sede de la EXPO ALADI 2017 lo haga hasta esa fecha, y luego de esa fecha, los países que hayamos presentado postulación nos reuniríamos, solamente los que tenemos postulación, y llegaríamos a un acuerdo que después se lo presentaríamos al Comité de Representantes para su consideración.

Eso quería poner en la mesa para poder seguir avanzando con el tema de la EXPO ALADI 2017, si estuviesen de acuerdo esa sería la forma de proceder. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Gracias Presidente. En la última reunión del Comité, yo había lanzado la idea de la posibilidad de hacer una reunión informal de Jefes de Misión para analizar la situación actual de la ALADI, visto las interrogantes que tenemos nosotros mismos.

No he aún culminado esa serie de consultas, he avanzado bastante y lo que les puedo informar es que hasta ahora no he recibido respuesta negativa, por ese motivo creo que una vez terminadas las consultas podríamos programar algo, pero sería para el mes de octubre próximo seguramente. No es una cuestión tan urgente pero sí una cuestión muy importante. Era lo que quería informar. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias Presidente. Creo que me tengo que disculpar por estar interviniendo demasiado hoy. En todo caso, quería primero que todo agradecer la iniciativa del Embajador Saguier

Caballero para decir que es conveniente que tengamos una reflexión y quiero unir esto al tema que yo también traje a colación en nuestra última reunión, cuando solicité o pregunté acerca del informe que esperábamos del Subsecretario Llona, y quería ante todo agradecer a la Secretaría y al Subsecretario el informe acerca de su participación en la reunión de UNASUR sobre convergencia, que tuvo a bien hacernos llegar.

Su informe es sustantivo, lo hemos seguido con atención y compartimos con usted y la Secretaría la incertidumbre que hay respecto a ese horizonte de convergencia. Bien lo señala usted en su informe, César, por ejemplo la importancia de contar con una definición de convergencia distinta a la que tenemos en el escenario institucional del Tratado de Montevideo, son asuntos de fondo y que bien merecen una discusión puntual en el escenario de ALADI.

Creo que es un tema de reflexión que va muy directamente hacia, precisamente, ese futuro de hacia dónde vamos, cómo debemos avanzar. Entonces, señor Presidente, creo que al agradecer una vez más el informe de César, el que también hemos enviado a Cancillería para su consideración, pensamos que ese puede ser uno de los temas que aboquemos en un escenario muy flexible, muy libre de formalidades, para poder aportar a esta reflexión, que no solamente atañe a nuestra Asociación sino a UNASUR. Creo que ya somos conscientes, no todos los que somos ALADI somos UNASUR, y hay toda esa problemática de proliferación de escenarios de concertación. En la reunión de Quito tuvo la participación ALBA, Alianza del Pacífico, Comunidad Andina, MERCOSUR, el Tratado de Cooperación Amazónica, o sea, son escenarios de una diversidad de objetivos sumamente complejo, y la ALADI tiene su peculiaridad, el Tratado de Montevideo establece unos lineamientos muy claros del objetivo de nuestra Asociación.

Entonces, acogiendo la propuesta del Embajador Saguier Caballero, quiero proponer que si adelantamos en esa reunión informal, incluyamos una reflexión para poderle dar a la Secretaría un lineamiento claro respecto de lo que consideramos nosotros en la Asociación cuál deber ser el punto de convergencia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Queda en el aire la propuesta de Bolivia, estamos de acuerdo, ¿no? Que sea el 30 de octubre la fecha final de propuestas.

Muy bien, si no hubiera Otros Asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias.